



POLÍTICA DE CALIDAD, SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTE

CO.P.02 - Corporativo

Versión

05

Fecha

5 de Febrero de 2015

Todos los derechos reservados. Ninguna reproducción, copia o transmisión digital de esta publicación puede ser hecha sin permiso escrito. Ningún párrafo de esta publicación puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin un consentimiento escrito o de acuerdo con las leyes que regulan los derechos de autor o Copyright en el país aplicable y con base en la regulación vigente.

1. OBJETIVO

Establecer las directrices y el compromiso de la Organización Terpel S.A. y de sus empresas relacionadas con la calidad, la seguridad, la salud en el trabajo y el medio ambiente.

2. ALCANCE

Aplica a todos los procesos de la Organización Terpel S.A. y sus empresas relacionadas.

Cuando se hace alusión a "Terpel" se refiere a la Organización Terpel S.A. o sus empresas relacionadas.

3. PROCESO Y DUEÑO

- Corporativo
- Presidente

4. DIRECTRICES

En la Organización Terpel S.A. y en sus empresas relacionadas, desarrollamos actividades asociadas a la distribución y comercialización de combustibles y lubricantes, preservando la salud e integridad de nuestro equipo humano, proveedores, contratistas, subcontratistas, visitantes, comunidades y demás grupos de interés, en armonía con los ecosistemas en donde interactuamos, a través de los siguientes compromisos:

- Llevar a cabo todos nuestros procesos bajo un estricto cumplimiento de la Ley, la normatividad del sector y, cuando ello no exista, de estándares internacionales reconocidos mundialmente.
- Generar valor agregado a través de productos y servicios pensados en las personas, que satisfagan o excedan sus expectativas buscando ganarnos su fidelidad.
- Ejecutar nuestros procesos asegurando: el control de los riesgos en el trabajo, la conformidad con el producto, la asignación y el uso adecuado de los recursos y la prevención de la contaminación.
- Identificar, evaluar, controlar y prevenir riesgos con el fin de minimizar situaciones que puedan afectar adversamente la salud de las personas, el medio ambiente o la buena imagen de la compañía desde cualquier ámbito.
Parágrafo: La calidad de nuestros productos, la seguridad física de nuestro equipo humano y la prevención de la contaminación al medio ambiente serán siempre nuestra prioridad.
- Atender efectiva y oportunamente todos los eventos (emergencias, contingencias y crisis) que resulten del desarrollo de nuestros procesos.



POLÍTICA DE CALIDAD, SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTE

CO.P.02 - Corporativo

Versión

05

Fecha

5 de Febrero de 2015

- Promover permanentemente prácticas de operación más limpia en los diferentes centros de trabajo, buscando garantizar la sostenibilidad del negocio.
- Realizar nuestras operaciones con el objetivo final de generar progreso en las regiones donde tenemos presencia, relaciones de colaboración y respeto con nuestros proveedores y de sorprender positiva y permanentemente a nuestros clientes y a la comunidad con la que interactuamos.
- Medir y comunicar de forma sistemática nuestra gestión y trabajar para mejorar continuamente nuestros procesos y su capacidad para generar valor.
- Entender claramente la Política de Calidad, Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente y obrar en consecuencia.

Esta política será publicada y difundida a todo el personal en las diferentes áreas de la Organización Terpel S.A., y demás partes interesadas por medio de carteleras, correo interno, videos y otros medios de comunicación, para obtener así su cooperación y participación, siguiendo el ejemplo manifestado y demostrado por la Alta Dirección.

Sylvia Escovar
Presidente

**POLÍTICA DE CALIDAD, SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTE**

CO.P.02 - Corporativo

Versión

05

Fecha

5 de Febrero de 2015

5. CONTROL DE CAMBIOS

Nombre del documento	Código	Versión	Descripción de Cambios
Política de Calidad, Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente	CO.P.02	01	.Nuevo Modelo de gobierno .Alineación con directrices de AEI.
Política de Calidad, Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente	CO.P.02	02	- Otros requisitos legales que se suscriba.
Política de Calidad, Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	CO.P.02	03	- Se agrega la palabra visitantes y se modifica "Seguridad y Salud Ocupacional" por "Seguridad y salud en el Trabajo" de acuerdo a la Ley 1562 de 2013
Política de Calidad, Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	CO.P.02	04	Se ajusta la política de acuerdo a los requisitos RUC y la resolución 1443. Se incluye la palabra proveedor, subcontratista, demás grupos de interés, evaluar y controlar. Se refuerza el compromiso de prácticas de operación más limpia, responsabilidad social y difusión al personal

Elaboró	Revisó	Aprobó
Jessica Salgado	Jose Carlos Barreto	Sylvia Escovar
Jefe SISST	Vicepresidente Operaciones y Logística	Presidente